

**ESCRITURA PUBLICA DE  
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, DE LA COMPAÑIA  
SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES  
SIPCAN COMPAÑIA LIMITADA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**QUITO, A 04 DE JULIO DEL 2008**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**DI: 02 COPIAS + 1**

**MV.-**



DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS A SU CARGO, DÍGNESE INSERTAR UNA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL, DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN COMPAÑÍA LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA MARÍA AGUSTA ESPINEL GARCÍA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE; Y, DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Y ESTATUTOS DE LA CITADA COMPAÑÍA. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PLENAMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, ANTE EL DR. GABRIEL COBO URQUIZO, NOTARIO VIGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL

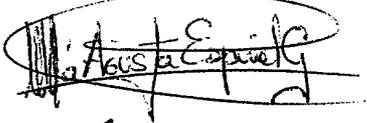
ONCE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN COMPAÑÍA LIMITADA, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS. **B)** POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DE ESTE CANTÓN, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN COMPAÑÍA LIMITADA, AUMENTÓ EL CAPITAL EN NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS Y LA COMPAÑÍA QUEDÓ CON UN CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS, ADEMÁS REFORMÓ SU ESTATUTO SOCIAL.- **C)** POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DE ESTE CANTÓN, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN COMPAÑÍA LIMITADA, REFORMÓ SU OBJETO SOCIAL.- **D)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, RESOLVIÓ REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, TODO ESTO CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, ACTA QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA. **TERCERA: DECLARACIONES.**- LA SEÑORA MARÍA



AGUSTA ESPINEL GARCÍA, EN LA CALIDAD EN LA QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL EFECTO POR LOS ESTATUTOS Y JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN COMPAÑÍA LIMITADA DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, DECLARA EXPRESAMENTE: QUE LA COMPAÑÍA REFORMA SU OBJETO SOCIAL, CUYO TEXTO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: **“ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.-** EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA-SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; DEPÓSITO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES; INVESTIGACIÓN; SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS Y BIENES; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD; Y, EL USO Y MONITOREO DE CENTRALES PARA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE ALARMA; Y, ACTIVIDADES CONEXAS Y RELACIONADAS AL MISMO, CONFORME LO DISPONE EL ART. 8 DE LA LEY DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO CIENTO TREINTA (130) DEL VEINTIDOS DE JULIO DEL DOS MIL TRES”. **CUARTA: CUANTÍA.-** LA CUANTÍA POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA. USTED, SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

EDGAR MARQUEZ JIMENEZ, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTA SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



**MARÍA AUGUSTA ESPINEL GARCÍA**

C.C. 171200015-5

C.V. 105-0068

EL NOTARIO



Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171200015-5

ESPINEL GARCIA MARIA AGUSTA  
NOMBRE Y APELLIDOS  
FICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
22 AGOSTO 1972  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 018- 0075 13817 F  
TOMO PAGO AUL SEXO  
FICHINCHA/QUITO  
LUGAR ANTERIOR DE RESIDENCIA  
GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

SABADO EDISON H ALEMAN FULCRA  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
JUAN MANUEL DE JESUS ESPINEL  
BLANCA GARCIA  
QUITO  
09/10/2004  
09/10/2016  
REN 1315272  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

105-0068 1712000155  
NUMERO CEDULA  
ESPINEL GARCIA MARIA AGUSTA

FICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
LA MAGDALENA  
PARROQUIA

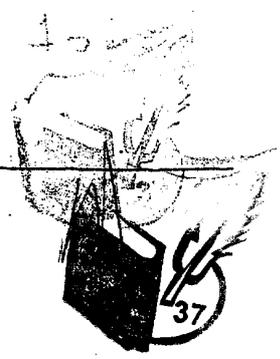
1712000155

PRESENTE DE LA JUNTA

MV -  
Razon: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 04 DE JULIO DEL 2008.

EL NOTARIO  
*Roberto Dusan Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dusan Mera  
Quito - Ecuador

Quito, a los 14 de julio del 2006



Señora:  
MARIA AGUSTA ESPINEL GARCIA  
Presente.-

De mi consideración:

La junta Universal de Socios de la Compañía de Seguridad Integral Privada con Canes SIPCAN CIA. LTDA., de 14 de Julio del 2006 le designo por unanimidad GERENTE GENERAL, por el lapso de dos años, ejerciendo a su vez la Representación Legal de la Compañía constituida con fecha 14 de junio del 2006 ante el Notario 23 del Cantón Quito Dr. Gabriel Cobo U., y aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha 26 de junio del 2006 con Resolución Nº 06.QIJ-2197, inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 11 de julio del mismo año, bajo el numero 1734 del Registro Mercantil, tomo 137.

Atentamente,

Jenny P. Espinel G  
C.C. 171014673-7  
PRESIDENTA

Sra. Maria A. Espinel García, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Seguridad Integral Privada con Canes SIPCAN CIA. LTDA., por el lapso de dos años, en Quito a 14 de Julio del 2006.

Maria A. Espinel G  
c.C. 171200015-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6907 del Registro de Combramientos Tomo 437 Quito a 17 JUL 2006



REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECARÍA  
GISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO



NV.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 04 DE JULIO DEL 2008.

EL NOTARIO

*Roberto Duenas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito, Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES  
SIPCAN CIA. LTDA.**



En la ciudad de San Francisco de Quito, el día de hoy 20 de junio del 2008, a las 17h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Melchor de Valdez No. OE8-213 y Martín Ochoa de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN CIA. LTDA., la señora Jenny Patricia Espinel García titular de 8750 participaciones, la señora María Augusta Espinel García titular de 1000 participaciones, y el señor Edgar David Tufiño Bastidas titular de 250 participaciones, cada una de ellas tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

016

Los asistentes comparecen por sus propios y personales derechos, representan el 100% del capital social pagado de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es, sin necesidad de convocatoria previa. Dirige la sesión la Presidenta de la Compañía señora Jenny Patricia Espinel García y como Secretario Ad-hoc el señor Edgar David Tufiño Bastidas.

La Presidenta somete a consideración de los socios, el único punto del orden del día:

1. Autorización para la modificación de la cláusula segunda, Objeto, de los Estatutos de la Compañía, con el fin de cumplir con las disposiciones legales vigentes, en especial del Mandato Constituyente No. 8 y de su Reglamento.

A continuación se da inicio a la sesión y de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, la señora Jenny Patricia Espinel García, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la autorización para modificar el texto de la cláusula segunda, objeto social de la Compañía, con el fin de cumplir con las disposiciones legales vigentes, y específicamente lo dispuesto en el Art. 1 del Mandato Constituyente No. 8, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 330 de 6 de mayo del 2008; y Art. 5 del Reglamento para la Aplicación del Mandato Constituyente Número 8, que suprime la Tercerización de Servicios Complementarios, la Intermediación Laboral y la Contratación por Horas.

La Junta procede a tratar la petición planteada y acepta unánimemente dicha solicitud; por consiguiente, el texto del OBJETO SOCIAL de la Compañía SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN CIA. LTDA., queda aprobado de la siguiente forma:

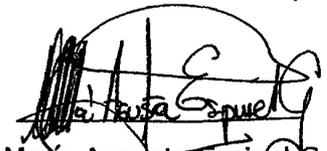
"Artículo Segundo.- OBJETO.- El objeto social de la compañía será la realización de actividades complementarios de vigilancia-seguridad para la prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma; y, actividades conexas y relacionadas al mismo, conforme lo dispone el Art. 8 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicada en el Registro Oficial No. 130 del 22 de julio del 2003".

Una vez tratado el punto del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad íntegramente y sin observaciones por los asistentes.

Para constancia firman la presente Acta, la señora Presidenta, la señora Gerente General y Secretario Ad-Hoc, que certifica lo resuelto y actuado.



Jenny Patricia Espinel G.  
PRESIDENTA



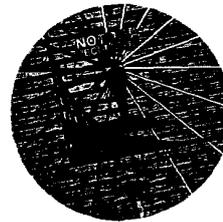
María Augusta Espinel G.  
GERENTE GENERAL



Edgar David Tufiño Bastidas  
SOCIO

SEP

TORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTE  
**PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE  
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD  
INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN COMPAÑIA LIMITADA -  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CUATRO DE  
JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



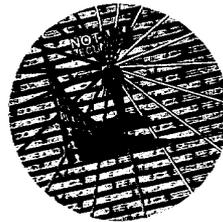
EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



HR.

.....ZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO  
TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DEL PROTOCOLO DE  
ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE  
LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL  
OBJETO SOCIAL, DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD INTEGRAL  
PRIVADA CON CANES SPCAN COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA  
ANTE MÍ, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, DE  
LA RESOLUCIÓN NÚMERO 08.Q.U.002841, EMITIDA EN QUITO  
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA  
VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, MEDIANTE LA CUAL  
SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES.-  
QUITO, 24 DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO  
*Roberto Precas Mejia*  
Dr. Roberto Precas Mejia  
Calle - Ecuador



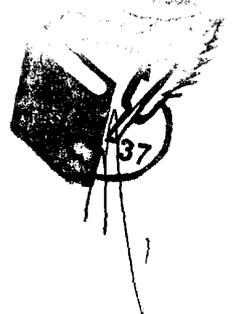
0.8



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 14 de junio del 2006, la Resolución N° 08.Q.IJ.002841, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 23 de julio del 2008, suscrita por el doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, mediante la cual resuelve Aprobar la reforma de estatutos de la antes mencionada compañía, en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, veintiocho de julio del dos mil ocho.-



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

V. 03310228

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

DR



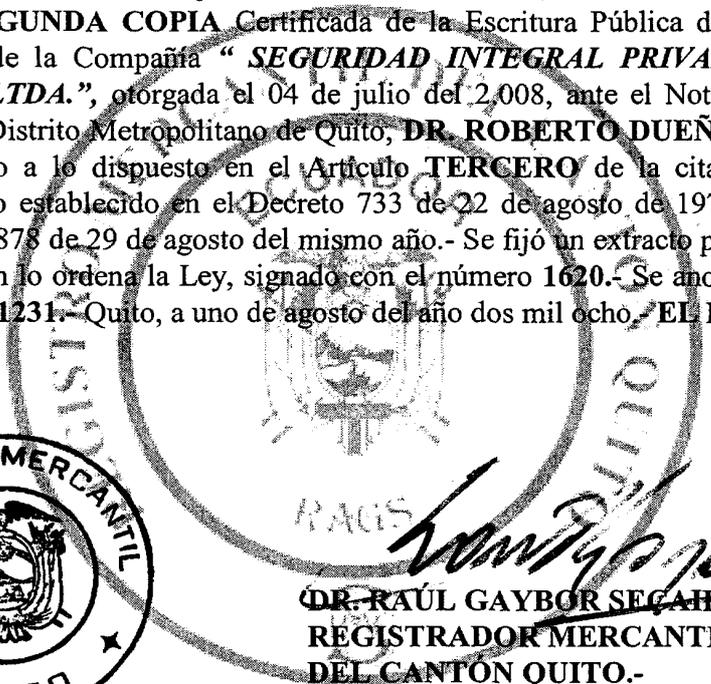


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 23 de julio del 2.008, bajo el número **2642** del Registro Mercantil, Tomo 139; y, No.- **077** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 6.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1734 del Registro Mercantil de once de julio del año dos mil seis, a fs 1511, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN CIA. LTDA.**", otorgada el 04 de julio del 2.008, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1620.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 31231.- Quito, a uno de agosto del año dos mil ocho, **EL REGISTRADOR.-**

010



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**

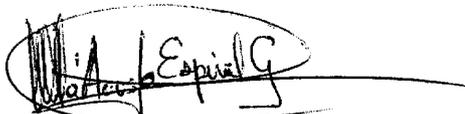
RG/lg.-



DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA CUAL CONSTE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA MARÍA AGUSTA ESPINEL GARCÍA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PLENAMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA:** POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA COMPARECIENTE SEÑORA MARIA AGUSTA ESPINEL GARCÍA DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE MI REPRESENTADA LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN COMPAÑÍA LIMITADA A LA PRESENTE FECHA, NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES. USTED, SEÑOR NOTARIO SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, PARA LA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA  
AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL  
SEÑOR DOCTOR EDGAR MARQUEZ JIMENEZ, PORTADOR DE LA  
MATRICULA PROFESIONAL SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA,  
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA  
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE  
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE  
A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA  
VOZ, ESTA SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS,  
PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO  
DE TODO LO CUAL DOY FE.-



**MARIA AGUSTA ESPINEL GARCÍA**

C.C. 171200015-5

C.V. 105-0068

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaría 37ma  
NOTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171200015-5

ESPINEL GARCIA MARIA AGUSTA  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
22 AGOSTO 1972  
REG. CIV. 018-003513817-F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1972



*Maria Augusta Espinel Garcia*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V434312242

CASADO EDISON H ALEMAN FUCO  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
JUAN MANUEL DE JESUS ESPINEL  
BLANCA GARCIA  
QUITO 09/10/2004  
09/10/2016  
REN 1315272  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

105-0068 NUMERO 1712000155 CECULA  
ESPINEL GARCIA MARIA AGUSTA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
LA MAGDALENA PARROQUIA

*JUAN MANUEL DE JESUS ESPINEL*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MV -  
RAZON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTODORIO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 18 DE JUNIO DEL 2008.

EL NOTARIO  
*Roberto Duenas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador

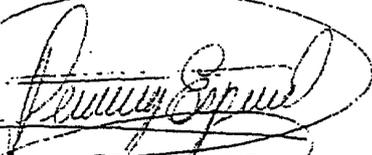
Quito, a los 14 de julio del 2006

Señora:  
MARIA AGUSTA ESPINEL GARCIA  
Presente.-

De mi consideración:

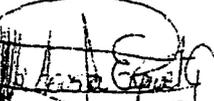
La junta Universal de Socios de la Compañía de Seguridad Integral Privada con Canes SIPCAN CIA. LTDA., de 14 de Julio del 2006 le designo por unanimidad GERENTE GENERAL, por el lapso de dos años, ejerciendo a su vez la Representación Legal de la Compañía constituida con fecha 14 de junio del 2006 ante el Notario 23 del Cantón Quito Dr. Gabriel Cobo U., y aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha 26 de junio del 2006 con Resolución N° 06.QIJ-2197, inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 11 de julio del mismo año, bajo el numero 1734 del Registro Mercantil, tomo 137.

Atentamente,



Jenny P. Espinel G  
C.C. 171014573-7  
PRESIDENTA

Sra. Maria A. Espinel García, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Seguridad Integral Privada con Canes SIPCAN CIA. LTDA., por el lapso de dos años, en Quito a 14 de Julio del 2006.



Maria A. Espinel G  
c.C. 171200015-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6907 del Registro de Combramientos Tomo 437  
Quito = 17 JUL. 2006



REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBÓN SECARRA  
GISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO

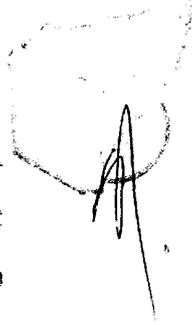
MV -  
RAZON: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIJE COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDER EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 18 DE JULIO DEL 2008.

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

SEC

TORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE  
DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA POR SEGURIDAD  
INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIFCAN COMPAÑIA LIMITADA.-  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE  
JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



018  
015

EL NOTARIO  
*Roberto Ochoa*  
Dr. Roberto Ochoa

